

\*01M

**ASISTENCIA****–A 20 días del mes de mayo de 2020.****–A las 11.16, dice el:****SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buen día a todas y a todos.

Ayer estuvimos reunidos con los Presidentes de Bloque en Labor Parlamentaria y les informamos que a partir de la semana que viene se les irá comunicando a cada diputada y diputado el turno que cada uno tendrá para poder contar con la firma digital, que es un trámite que se hace en la Cámara de Diputados y demora unos pocos minutos.

Este es un paso más en la democracia digital en la que hemos avanzado aceleradamente desde esta Cámara y este dispositivo también es válido para la vida privada, si se quiere, o sea que más allá de los expedientes, los instrumentos públicos, los proyectos, las notas, también puede ser utilizado en cuestiones particulares.

Este trámite se hará a través de Secretaría, de Prosecretaría y del Área de Modernización, a quienes les agradezco todo el trabajo que vienen realizando durante este tiempo de pandemia. Prácticamente nos estaría quedando para digitalizar el funcionamiento de la Cámara, el expediente digital o electrónico, que es un paso complejo pero que ya hemos dado a partir de encontrarnos, cuando asumimos, con un Área de Modernización funcionando con personal capacitado, preparado para el funcionamiento de la misma.

Por Secretaría se tomará asistencia.

**–Dan el presente los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 34 señores diputados y diputadas.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 34 diputadas y diputados, queda abierta la 3ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito al señor diputado José César Gustavo Cusinato a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Reynaldo Navarro a izar la Bandera de Entre Ríos.

**–Se izan las Banderas. (Aplausos.)**

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 2ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el 7 de mayo próximo pasado.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo a lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 2ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el pasado 7 de mayo. Si no se hacen observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de los

señores y señoras diputadas que requieran copia, y que el resto de los proyectos tengan el destino allí indicado, con excepción de los siguientes asuntos, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los expedientes 21.108, 21.305, 22.847, 22.865, 22.889, 23.098, 23.103, 23.274 y 23.566; de los Proyectos Venidos en Revisión, el expediente 24.141; de los Proyectos de los Señores Diputados, los expedientes 24.135, 24.145, 24.167 y 24.139, que son proyectos de declaración, y el expediente 24.163, que es un proyecto de ley. Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes: 24.138, 24.143, 24.144, 24.148 y 24.153, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señor Presidente, que se traigan de comisión y se reserven en Secretaría el proyecto de ley en el expediente 23.655, de adhesión a la Ley Nro. 27.510, que modifica la Ley Nacional de Tránsito Nro. 24.449, y el proyecto de ley en el expediente 23.610, de adhesión a la Disposición Nro. 39/2019, Anexo I, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que establece la Licencia Nacional de Conducir en formato digital. También solicito el ingreso y la reserva en Secretaría del proyecto de ley identificado con el número de expediente 24.169, que modifica la Ley Provincial Nro. 10.754, agregándose al Plan de Obras Públicas aprobado en el Artículo 21, la Planilla que se adjunta a

la presente, correspondiente a Obras de la Dirección Provincial de Vialidad.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según lo indicado en cada caso.

–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

### HOMENAJES

–A José Mujica

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Quiero brindar un reconocimiento en nombre de nuestro interbloque, ya que en el día de hoy cumple un año más de vida quien fue Presidente de la República Oriental del Uruguay; me refiero a José “Pepe” Mujica, nacido el 20 de mayo de 1935.

\*02ju

–Al padre Carlos Mugica

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señor Presidente: en estos días lamentablemente fue noticia nacional el fallecimiento de una luchadora social en el barrio Villa 31 de Buenos Aires, un barrio muy pobre en la ciudad más rica de la Argentina. Ramona Medina falleció porque no había agua en su barrio para poder higienizarse y estar preparada para luchar contra el Coronavirus. Y a mí me disparó automáticamente el recuerdo de una persona trascendente en esa zona de nuestro país, porque en este mes, precisamente el 11 de mayo, se cumplieron 46 años del asesinato del sacerdote Carlos Mugica.

El padre Carlos Mugica había nacido en octubre de 1930 en el seno de una familia de clase media alta, muy acomodada, y eligió su vocación religiosa como destino de vida. Carlos Mugica, a pesar de provenir de una familia de

pasar sumamente acomodado, hizo una opción preferencial por los pobres y vivió en consecuencia. Tuvo un oído en el Evangelio y tuvo un oído en el pueblo. Y su compromiso con el pueblo hizo que sectores reaccionarios, intolerantes, terminaran con su vida, porque peleaba por los que menos tenían. En la parroquia Cristo Obrero de la Villa de Retiro el padre Mugica desarrolló su tarea pastoral, y allí, misa tras misa, le pedía a su Señor Dios, a través de una oración que él mismo había escrito: “Señor, perdóname por haberme acostumbrado a ver que los chicos parezcan tener ocho años y tengan trece. / Señor, perdóname por haberme acostumbrado a chapotear en el barro. Yo me puedo ir y ellos no. / Señor, perdóname por encender la luz y olvidarme que ellos no pueden hacerlo. / Señor, yo puedo hacer huelga de hambre y ellos no, porque nadie puede hacer huelga con su propia hambre. / Señor, perdóname por decirles “no solo de pan vive el hombre” y no luchar con todo para que rescaten su pan”.

Parafraseando al dramaturgo alemán Bertolt Brecht, los hombres que luchan un día, son buenos; los que luchan muchos años, son muy buenos; pero los que luchan toda la vida, son imprescindibles; Carlos Mugica era un imprescindible. Mi recuerdo y mi homenaje para él.

**–Al doctor Ramón Carrillo**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

**SR. HUSS** – Quiero aprovechar el turno de los homenajes para recordar y también para realizar un desagravio a la figura y a la memoria del doctor Ramón Carrillo.

La verdad que muchos de nosotros reconocemos en la figura de Carrillo al padre del sanitarismo en la República Argentina, uno de los hombres que, sin lugar a dudas, produjo un antes y un después en el sistema público de salud, reconociendo en la prevención y en el ataque de ciertos factores sociales entre los principales problemas de la salud pública. Hoy todos y todas los argentinos

y las argentinas padecemos, junto al mundo, una cruel pandemia que hace que, lamentablemente, todos los días nos informemos de las pérdidas de vidas humanas y de los nuevos contagios de esta enfermedad a lo largo y ancho del mundo y de nuestra querida República Argentina.

Recordar la figura de Carrillo en esta época lo hace más grande aún de lo que fue; pero fundamentalmente tenemos que recordarlo –y aprovecho la oportunidad para decir que cuento con el apoyo de la totalidad de los integrantes de esta Cámara en su reivindicación y desagravio– por el ataque que ha sufrido la memoria del doctor Ramón Carrillo en estos días por parte – ¡vaya paradoja!– de un exsecretario de Derechos Humanos del gobierno del presidente Macri, Claudio Avruj, quien en una nota periodística en ocasión de una supuesta aparición de un nuevo billete con la figura de Ramón Carrillo – creo que no está en discusión que se merece no solamente este homenaje, sino muchísimos más–, hace alusión a cierta simpatía o apoyo al régimen del nacionalsocialismo de la Alemania de Hitler. La verdad que este ataque por parte de este exfuncionario, al que se sumaron, también –creo que habla más de los apoyos a esta teoría burda, esta teoría llena de odio que tuvo este exfuncionario– el centro de estudios contra el antisemitismo Wiesenthal, la embajadora de Israel ante la República Argentina, Galit Ronen, y el embajador británico Mark Kent, que a través de los medios de comunicación tuvieron una masividad, fundamentalmente una nota que subió el portal herético de *Clarín*, a atacar la figura y la memoria del doctor Ramón Carrillo.

Y como para despejar algunas dudas –si me disculpan mis compañeros, pero la verdad que son datos muy importantes–, quisiera leer algunos de los logros que se obtuvieron en la gestión del doctor Ramón Carrillo como Ministro de Salud. El doctor Ramón Carrillo nació el 7 de marzo de 1906 en Santiago del Estero. Señor Presidente, ¿usted se acuerda que hubo un exministro de Economía que hablaba de Santiago del Estero o de los santiagueños y santiagueñas en forma despectiva?; bueno, el doctor Ramón Carrillo nació en esta querida provincia argentina. Estudió en la universidad pública. Fue neurólogo, neurocirujano, reconocido mundialmente. En 1946 –para resumir un

poco– el presidente Juan Domingo Perón lo designó al frente de la Secretaría de Salud Pública y –¡vaya paradoja!– al poco tiempo esta Secretaría fue elevada al rango de Ministerio. Vuelvo a decir, la historia muchas veces se repite, hemos tenido un gobierno que le sacó el rango de Ministerio a Salud y lo volvió otra vez a Secretaría; pero gracias a la voluntad política de un conjunto de hombres y mujeres, hemos tomado todos los argentinos la decisión –en esta pandemia se valora mucho más– de volver a tener un Ministerio de Salud. Esta gestión que encabezó el doctor Ramón Carrillo permitió que nuestro país aumentara su capacidad sanitaria de camas al doble; llevó adelante una campaña de vacunación y de prevención a través de lo que históricamente se conocieron como trenes sanitarios, lo que permitió llegar a cada rincón de la República Argentina, a muchos pueblos y parajes que hasta ese momento no habían conocido a un médico o no habían recibido atención médica. Este tren sanitario recorrió el país constantemente llevando la salud y la prevención como herramienta. Hizo desaparecer enfermedades como el paludismo en la República Argentina, redujo a más de la mitad la mortalidad infantil, se crearon más de 60.000 camas con la creación de 22 hospitales, centros de atención primaria de la salud, etcétera, etcétera, etcétera.

\*03G

La verdad que tener que estar, en pleno siglo XXI, en el año 2020, realizando este merecido homenaje, pero a la vez un desagravio y un repudio a la actitud que han tenido estos personajes que hemos nombrado, y con la gravedad de dos embajadores de países extranjeros, con uno de los cuales todas y todos los argentinos tenemos todavía un conflicto de soberanía, y de un centro de estudios contra el antisemitismo, que tengan que ampararse en la declaración de este funcionario, lamentable funcionario de un lamentable gobierno –esta es mi humilde opinión–, tener que estar realizando este desagravio –decía– me duele como argentino, me duele como peronista.

Y quiero aprovechar, en esta época de zozobra para todos los argentinos y donde hemos reivindicado, creo, en algunos casos tardíamente, el rol de la salud pública, quiero aprovechar para hacerle este merecido homenaje

al padre del sanitarismo en la República Argentina.

**–Al doctor Alfredo Tomás Maffioly**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para brindar un homenaje el señor diputado Uriel Brupbacher.

**SR. BRUPBACHER** – Señor Presidente: me iba a tomar unos minutos para homenajear a un gran militante radical, a un gran amigo de los amigos, a un fanático del deporte, pero fundamentalmente también un exmiembro de esta Honorable Cámara, el doctor Alfredo Tomás Maffioly.

Sé que la diputada Varisco va a realizar un homenaje en el mismo sentido, así que le cedo la palabra; pero no quería dejar de tomarme estos minutos para recordar a este gran militante radical y también militante de los principios de la Franja Morada en su paso por la universidad.

Así que, si mis pares me lo permiten, le cedo la palabra a la diputada Varisco.

**–Al doctor Alfredo Tomás Maffioly**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Lucía Varisco.

**SRA. VARISCO** – Señor Presidente: no puedo dejar de expresar en esta sesión la honda conmoción que nos produjo el fallecimiento de Alfredo Tomás Maffioly, por eso me parece importante en el día de hoy rendirle un merecido homenaje.

No lo quiso ser, pero en definitiva para los más jóvenes fue un ejemplo de democracia, de tesón y de consecuencia con sus ideas.

Alfredo Tomás Maffioly, o más conocido como “el flaco” o “el tarta”, nació y cursó sus primeros estudios en Villa Elisa, luego de finalizar el secundario en el Colegio Nacional estudió abogacía en la Universidad Nacional del Litoral, en Santa Fe, destacando su militancia en la Franja Morada y en la Juventud Radical, siendo miembro activo de la Junta Coordinadora Nacional.

Participó en el proceso electoral de 1973 organizando la primera Juventud Radical en Villa Elisa, acompañando en las internas a Raúl Alfonsín y en las generales a los candidatos del partido Balbín y De la Rúa.

Recibido vuelve a Villa Elisa a comienzos de los 80 donde comienza a desarrollar una amplia actividad en lo político, en lo social y en lo deportivo. Y quiero remarcar acá que militó incansablemente en plena dictadura, de 1976 a 1983, arriesgando su vida por sus ideales.

En la Unión Cívica Radical militó desde el día en que llegó, conformando en 1981 los primeros grupos de la JR en Villa Elisa y en el departamento Colón.

Participó de la organización formal del partido desde el sector interno de la Coordinadora y en las elecciones de 1983 integró la lista de diputados provinciales resultando electo, y en 1987 es elegido senador por Colón.

Ocupó innumerables cargos dentro de la Unión Cívica Radical: fue miembro del Comité Departamental, vicepresidente del Comité Provincial y congresal en varias oportunidades.

Fue formador de muchos de los dirigentes que luego ocuparon cargos en el gobierno municipal, provincial y nacional en representación de la UCR.

En el ámbito de lo social, podemos destacar su participación en clubes y en asociaciones intermedias. Fue miembro de las comisiones directivas del Club Progreso, presidente del Club Atlético Villa Elisa, impulsor y partícipe en la primera conducción de la Cedemo, la Comisión Elisense del Deporte Motor, y en el Centro Valesano, entre otros.

En lo deportivo, acompañó, apoyó y fomentó especialmente el deporte motor en muchas categorías, desde la Fórmula 5, Fórmula Sudamericana, TC Pista, Fiat, culminando con el karting donde impulsó a su hijo a ser uno de los mejores en esa categoría, y armando un equipo de competición, “Maffioly Team”, que hoy lo dirige su hijo Mateo, con más de una docena de máquinas en competencia.

Ejerció la abogacía y la docencia. Se jubiló como profesor en el Instituto Comercial Privado “Almafuerte”. Actuó en el corretaje inmobiliario, la

producción de seguros y también incursionó en otras actividades intentando promocionarlas. Tuvo un desarrollo hortícola en el campo de la familia, promoviendo la actividad y la asociación de los productores de la zona. Luego, en las Termas inicia uno de los primeros emprendimientos de turismo rural, acondicionando las instalaciones y edificio del casco de la hacienda familiar.

No solo fue padre de tres hijos, dos mujeres y un varón, sino que fue una de esas personas que participaba en múltiples actividades en las ciudades y en la región generando ideas y promoviendo debates con un marcado contenido ideológico. No solamente decía sino que actuaba y vivía de la misma manera. Fue un verdadero radical.

Señor Presidente, lamentablemente el flaco nos dejó a temprana edad cuando todavía tenía mucho para dar. Quiero destacar ante todo su credo político que practicó y militó aún en los tiempos más oscuros del país.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para brindar un homenaje a la señora diputada Estefanía Cora.

**–Commemoración del 25 de Mayo**

**SRA. CORA** – Señor Presidente: en primer lugar, adhiero claramente a los homenajes anteriormente rendidos; y en esta oportunidad quería hacer un breve homenaje a una fecha significativa que se va a conmemorar el día lunes en nuestro país y es ni más ni menos que el 25 de Mayo.

Quería sumarme a pensar el 25 de Mayo desde una perspectiva histórica en estos 210 años, de lo que entendemos muchos y muchas sentirnos hijos de la generación del Bicentenario. Y digo esto, señor Presidente, porque durante mucho tiempo del 25 de mayo de 1810 fue analizado, pensado y estudiado como una fecha muy puntual, muy particular del inicio de la construcción de lo que luego sería la República Argentina.

Pero también hay sociólogos, historiadores, uno de ellos es Waldo Ansaldi, argentino, que habla de ese 25 de mayo como una revolución desde arriba, desde las élites, y recién en estos últimos años la historiografía

argentina está pensando en cómo se vivía el proceso revolucionario del 25 de mayo de 1810 en las otras regiones del Río de la Plata, qué pasaba con nuestra región, qué pasaba con lo que hoy es Entre Ríos, qué pasaba con proyectos regionales que eran completamente distintos a lo que estaba sucediendo ese 25 de mayo de 1810 en la zona del puerto de Buenos Aires, que era la emergencia de proyectos liberales y que claramente no eran los únicos en el cono sur, tuvimos expresiones liberales de revoluciones también en México y también estaba sucediendo en lo que ese momento era dicho, pensado, por algunos sectores todavía como la Madre Patria, estoy hablando en particular del levantamiento de las Cortes liberales en España.

Y hacía referencia a esta nueva historiografía que recupera los proyectos regionales porque nuestra provincia fue parte de otra idea de país, de pensarnos en una República de Entre Ríos con alianzas con lo que hoy son otras provincias del litoral, pero también con lo que es el hermano país de la Banda Oriental.

Y recupero esto porque en el 2010, cuando cumplimos el Bicentenario de la Patria, esta generación joven nos encontramos celebrando con todos los presidentes de Latinoamérica en las calles, seis millones de personas participamos en las calles de los festejos del Bicentenario.

Y en Latinoamérica pensábamos en un proyecto regional, y esto no es sólo por una cuestión identitaria o por una posición ideológica en el mundo, sino por una cuestión de estrategia político-comercial, por una cuestión estratégico-productiva. Sabemos que hoy con los estados nación solamente no alcanza, que los proyectos regionales son necesarios para que nuestra producción entrerriana y argentina esté en el mundo, para que un desarrollo de país industrial y soberano esté en el mundo.

Y es por eso que insisto en pensar en proyectos de país de lógica productiva, de lógica industrial, con financiamiento soberano para las decisiones de sus espacios de ciencias, de tecnología; porque en definitiva, señor Presidente, cuando hablamos del 25 de Mayo inevitablemente pensamos en soberanía política.

\*04T

Y cuando pensamos en soberanía política, desde esta humilde representación pensamos en la independencia económica, y no hay soberanía política sin independencia económica.

Por eso, para finalizar quiero recuperar el 25 de mayo del 2003, quiero recuperar la figura de un hombre que para muchos con su vida ha movilizado a que millones de argentinos nos enamoremos de la política como una herramienta de transformación y, que además, hagamos del peronismo nuestra filosofía de vida, y estoy hablando del gran Néstor Carlos Kirchner.

Ese 25 de mayo del 2003 Néstor, con un país defolteado, llegaba a la Argentina con un porcentaje menor de votos que el porcentaje de desocupación y de pobreza que había en nuestro país. Néstor Carlos Kirchner tenía que construir legitimidad luego de la crisis del 2001.

Recuerdo el hambre, recuerdo la miseria, recuerdo la pobreza, porque soy hija de docente y porque la primera decisión política de Néstor Kirchner fue venir a la provincia de Entre Ríos a regularizar la situación salarial de meses, de meses sin cobrar nuestros docentes.

Un país con cuasimonedas, un país sumergido en el descrédito, un país al que había que recuperarle la autoestima. Y a eso vino Néstor Carlos Kirchner, a decirnos que las convicciones no se dejan en la puerta de ninguna responsabilidad política, a decirnos que es posible pensar un proyecto de país con justicia social, con independencia económica y con soberanía política.

Primero lo que hizo fue dar un trabajoso desarrollo y explicación a los argentinos de por qué teníamos que lograr desendeudarnos. Por eso hablo primero de la independencia económica, porque para poder tener soberanía política reestructuró la deuda con todo el sacrificio que nos costó. Y lo dijo muy claro: los muertos no pagan deuda, los muertos no pagan deuda es asumir que un país tiene que estar activo, productivo, con trabajadores para poder pagarlas.

Esta reflexión la hago en una Argentina donde un poquito más del 90 por ciento de su PBI se va al pago de la deuda. Lo hago, cuando hay un proyecto

de mi autoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales que, ojalá, podamos debatir y todos y todas acompañar la decisión del Estado argentino de reestructurar deuda en esta nueva etapa. Lamentablemente nos encontramos otra vez endeudados, lamentablemente el 90 por ciento de nuestro PBI se va a pagar la deuda. Y digo lamentablemente porque que se vaya a pagar deuda, significa que no está en el sistema sanitario, significa que no está en el sistema educativo, significa que no está en el sistema de trabajo, que no está en el sistema de producción, que no está en la ciencia, que no está en la tecnología.

Por eso esta generación del Bicentenario de manera solidaria, apelando al entendimiento, es que queremos que, seamos del partido que seamos, expresemos lo que queramos expresar, podamos tener bases sólidas de acuerdos para el futuro. No podemos permitir nunca más endeudarnos a 100 años, no podemos permitir que la lógica del sistema financiero se lleve puestos a los argentinos y argentinas. Somos quienes creemos que un país soberano, justo, libre, es un país con todas y todos los argentinos dentro.

Si reivindicamos el 25 de mayo de 1810 con sus ideas de soberanía y con la escarapela puesta y con todos los símbolos patrios, esta generación, quizás un poco más joven, les pide a todos los hombres y mujeres de la política que podamos pensar un proyecto que anteponga la justicia social a la hora de construir soberanía, a la hora de construir independencia, a la hora de construir patria.

Por las mujeres y los hombres de 1810, por las mujeres y los hombres que a lo largo de la historia han luchado por esta patria, por la mujeres y los hombres de la década del 60 y del 70 del siglo XX, por las mujeres y los hombres que salieron a ponerle su cuerpo al hambre en el 2001, por las mujeres y los hombres que hoy batallan contra esta pandemia, es que queremos reivindicar la historia de este país, una historia regional, una historia federal, una historia que no se centra solamente en el puerto de Buenos Aires, y una historia que queremos construir de ahora y en adelante también, con todo eso atrás, con todo lo que ya caminaron, justa, libre y soberana.

**–Conmemoración del Día Internacional Día contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje a la señora diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: yo quería hacer un homenaje a la fecha del 17 de mayo, que ya pasó, fecha en que se conmemora el día en que la Organización Mundial de la Salud elimina de las enfermedades mentales, de los trastornos, a la homosexualidad. La verdad que hace tan poco de esto, ¿no? Por eso es el Día contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

Hace muy poco que tenemos este reconocimiento y la verdad que cuando uno ve el avance que hemos tenido en esto y el retroceso que se ha vivido y que aún se vive en un montón de países, y a la vez analizar que en nuestro país hemos avanzado muchísimo en el reconocimiento de estos derechos, tenemos la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, en 2010 y en 2012, donde nuestro gobierno sacaba estas leyes, y la verdad que cuando uno miraba los votantes era increíble pensar que no han querido votar esta ley, esta ley de inclusión de derechos, esta ley que viene por un principio rector, porque nosotros tenemos en la Constitución el principio de igualdad ante la ley.

Y bueno, pienso que estas fechas sirven para recordar que seguimos siendo una sociedad donde nos falta mucho, intolerante, incomprensiva. ¿Quién no ha vivido una situación o una conducta de rechazo o de persecución por algo que es una orientación sexual?, algo que tiene que ver con el derecho de las personas a mostrarse como se autoperciben, a tener derechos como todas, a tener sus parejas, algo íntimo, emotivo, emocional.

La verdad que creo que esta fecha sirve para revisar todo eso, todos deben tener la libertad de ser diferentes a la sociedad. Pareciera que la sociedad no pone en valor la diversidad y la diferencia y eso creo que debe ser lo que enriquece a las sociedades.

El otro fin de semana, justamente, hablaba con compañeras del colectivo trans y, realmente, los caminos que transitan desde la niñez y desde la

adolescencia son sumamente duros. Me decían que el tema de la imagen simplemente es algo que les genera tantas dificultades y los atraviesa tanto en sus vidas, porque son mujeres en cuerpos de hombres.

Me parece que son momentos y fechas para revisar, para revisarnos a nosotros, revisar qué sociedad queremos, revisar qué futuro queremos para nuestras hijas, para nuestros hijos, para nuestros hijos, si queremos discriminación, si queremos violencia. Tenemos leyes que protegen, pero me parece que no solamente desde las leyes sino desde las políticas, cada uno desde nuestras funciones y también desde la responsabilidad como sociedad debemos avanzar sobre este reconocimiento, debemos avanzar sobre estas discriminaciones, debemos avanzar sobre esta visibilización y ver en qué medida se puede ir ayudando e ir empoderando a estos colectivos. Los principios de respeto, los principios de igualdad, de no discriminación, de dignidad, deben ser principios rectores en todas las políticas, en todas las herramientas y desde cada uno y desde cada función que tenemos.

Así que, bueno, simplemente visibilizar esto, hacer una conmemoración y también una apelación a que desde los lugares que tenemos podamos ir aportando para ensanchar la inclusión y la igualdad.

\*05Cep

–Al padre Carlos Mugica  
–A doctor Néstor Kirchner

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Julio Rodolfo Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: primero quiero expresar mi adhesión a los homenajes que hicieron mis pares, cuando hicieron uso de la palabra, porque la verdad que han sido homenajes tocados de una forma brillante.

El diputado Loggio rindió homenaje a quien yo también quiero hacerlo, porque marcó decididamente a muchos jóvenes de la época, por la acción preferencial por los humildes, por los pobres, como fue el padre revolucionario Carlos Mugica.

Quiero recordarlo en facetas de su vida, porque venía de un lugar de padres con poder adquisitivo, que él en algún momento llama la oligarquía de Buenos Aires, sobre todo en un momento del proceso de la década del 50, donde él comienza a convertirse decididamente en cura tercermundista y, fundamentalmente, en la opción por los pobres.

Mugica cuenta que cuando en 1955 la nefasta Revolución Libertadora derrocó el gobierno democrático legítimo de Perón, él visitaba los pasillos de calle Catamarca –él lo cita ahí– y conventillos en Buenos Aires, y él venía de ese lugar, mucha gente estaba contenta con la Revolución Libertadora, pero cuando fue a los pasillos visitando a los humildes vio una enorme tristeza, una enorme parálisis de los sectores más humildes de nuestro pueblo.

Entonces él empieza a edificar definitivamente esa concepción de dónde él estaba parado, inclusive manifiesta algunas cuestiones que lo hacen pensar decididamente en algunas experiencias que él había vivido. Por ejemplo, me vienen a la memoria que en un momento de su vida su preferencia era el Racing Club del cual era hincha, y algunas cuestiones que eran absolutamente menores, y no sabía de los humildes por fuera de su ámbito familiar. En ese devenir de su memoria manifiesta que alguna vez fue con su hermano al campo a pasear y redacta una carta que se la manda a los padres y cuando termina, les dice: saludo a las sirvientas. Cuando vuelve de esas vacaciones, María, que era una de las empleadas, le plantea y le dice claramente: "Carlos, yo no soy una sirvienta, soy un ser humano". Me pareció una cuestión meridiana, digamos, en el pensamiento de un sector muy pequeño de la Argentina, de la oligarquía Argentina, que trató siempre al ser humano de sirviente o sirvienta.

Allí manifiesta claramente él que en eso, en cuestiones que las personas que trabajaban –como se decía en aquel momento– como sirvientes, comían una cosa y los patrones comían otra; él hace una enorme recopilación de su historia personal para convertirse decididamente después en un enorme soporte de la construcción de los derechos de los humildes, de los que menos tienen.

Cuando hablaba eso de María, que contaba Carlos Mugica, quiero decir algo actualizado, algo que pasó rápido este año, pero el 13 de marzo del 2013 se consagró y lo promulgó la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en abril del 2013, el Régimen Especial del Contrato de Trabajo para el Personal de Casas de Particulares. Fíjense que, después de tantos años, un gobierno incluyó e igualó como cualquier trabajador a los trabajadores de casas particulares; celebro eso porque fue en abril y nosotros no estábamos sesionando, pero celebro eso concatenado con lo que a Carlos Mugica lo hacía pensar.

Estas son cuestiones que hacen fundamentalmente a creer que hay hombres que han trascendido más allá de las circunstancias terribles, porque hubo una eliminación de personas, lo mataron y lo mató, según rezan las investigaciones, la Triple A, a la cual desdeñamos desde todo punto de vista.

Pero quiero resaltar, sin ningún revanchismo ni cuestiones que no sean las correctas, a Carlos Mugica, un revolucionario. Yo tenía las palabras que el diputado Loggio leyó, que me parecieron geniales y las comparto plenamente, en Carlos Mugica una enormidad de cuestiones que hacen a su enseñanza como cura y por la preferencia por los humildes.

El hecho de que un cura no tenía que quedar esperando a la feligresía en la iglesia, sino que tenía que ir fundamentalmente a los problemas y a las posibles soluciones desde el Evangelio, a los barrios, digo que es una reflexión hacia la política; por ahí los que estamos en política o la política se apoltrona en el lugar donde parece que la gente tendría que ir, y dejamos de ser el vaso comunicante con el pueblo, con nuestros vecinos y sobre todo con los humildes.

Por eso quiero reivindicar un pensamiento, sintiéndome parte de ese pensamiento. Tengo una opción preferencial por los pobres como la tenía Carlos Mugica que nació en 1930 cuando nació mi viejo, y que dejó mucha huella y sigue dejando huella hoy en muchísimos lugares de nuestra patria; el hecho de la reivindicación fundamentalmente de los humildes, de los nuevos derechos por la inclusión, de solicitar todavía esa agua para tomar que se

merecen los humildes y todo el mundo, esa salud pública necesaria en función de la construcción de la prevención de la salud. Y decididamente, tal vez para algunos, pero quedó el sesgo de la intolerancia de la década del 50 y sobre todo de la Revolución Libertadora.

Carlos Mugica es un producto de la rebeldía de un sistema que se quiso imponer y que fundamentalmente a través del pueblo que defendía a Perón, hizo viva toda su existencia, que no ha muerto y que está marcada en miles y miles de hombres y mujeres como quien está hablando, que profundamente cree en la opción preferencial por los pobres.

También lo dijo la diputada Cora con una claridad meridiana –Corita, felicitaciones–, creo que también está Gracia allí, fuimos el 25 de mayo de 2003 cuando Néstor Kirchner asumió a la Presidencia de la República en un momento muy difícil para la Argentina, fue la esperanza venida del sur, venida de un hombre no reconocido en la capital nacional, absolutamente federal a la hora de construir.

\*06S

Quiero rendir un homenaje a Néstor Carlos Kirchner, obviamente a su obra, pero fundamentalmente a su pensamiento. Y como dijo la diputada Cora, hoy es la realidad de miles y miles de jóvenes que se enamoraron de la política y son el nuevo tiempo, decididamente la energía positiva para los nuevos tiempos en la República Argentina.

En él también rindo un homenaje a miles y miles de compañeras y compañeros que dejaron la vida por el proyecto nacional, popular, democrático a cambio de nada, simplemente porque estaban convencidos, como el padre Mugica, de los ideales. Es imposible vivir sin ideales, el que vive, o la que vive sin ideales es una rama muerta, es algo que no tiene absolutamente vida. Por eso, en nombre de Carlos Mugica, de Néstor Carlos Kirchner, ¡vivan los ideales! y, fundamentalmente, resguardar los ideales de nuestra patria.

**–Al padre Carlos Mugica  
–A doctor Ramón Carrillo  
–Conmemoración del Día del Siciliano en el Mundo**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Carmen Toller.

**SRA. TOLLER** – Señor Presidente: realmente es un honor poder participar en esta instancia, escuchar los sentidos homenajes que han realizado los diputados y las diputadas preopinantes. Yo también quería hacer homenaje a algunos de los que ya se han mencionado, así que para no sobreabundar voy a reafirmar y retomar, con respecto al padre Carlos Mugica, lo que ha dicho el diputado Loggio y el diputado Solanas, y solamente me permito agregar un detalle, el padre Mugica lo hizo desde su convicción profunda y abrazó el sacerdocio como el camino para poder concretar esos ideales.

Desde mi convicción, también como cristiana, me recuerdo a mí misma y me permito ponerlo sobre la mesa. El mandato de trabajar para los pobres es un mandato evangélico que supera todas las ideologías políticas de todos los tiempos. Luego las políticas, los Estados, reconociendo los derechos inalienables del hombre y dándose cuenta que tienen que estar y que existen para el bien común, para la alegría y bienestar de las personas porque, si no, no tiene sentido el Estado y los gobiernos que manejan el Estado; luego las políticas, decía, hacen propias esos mandatos, aunque no tengan fe en Dios, reconociendo el derecho del hombre, yo lo hago también desde mi convicción de que el ser humano está creado a imagen y semejanza de Dios y por eso es la fuente de todos esos derechos. Pero también me permito agregarme a mí misma, porque las rebeldías a veces me toman fuertemente, que esa defensa tiene que hacerse por la paz, hay que luchar por las transformaciones pero no con la violencia.

Entonces la herramienta que nos brinda la política, la herramienta que tenemos por ser un poder del Estado, somos ciudadanos comunes como los demás pero con responsabilidades diferentes, como lo dijo el expresidente Néstor Kirchner, que lo han dicho muchos pero a mí me queda la frase de él. Somos personas comunes, no tenemos ningún privilegio por encima de otros, pero tenemos grandes responsabilidades y tenemos una oportunidad

maravillosa que es poder concretar estas revoluciones pacíficas desde el Estado hacia abajo. Entonces, eso me lo digo a mí misma.

En segundo lugar, quiero retomar las palabras del diputados Huss, porque todo lo que tenga que ver con Ramón Carrillo ha marcado profundamente mi vida porque ese mandato evangélico y esa opción preferencial por los pobres llevado a la salud, se encarna increíblemente en lo que es una de las cuestiones medulares de la política de Ramón Carrillo, que es el agente sanitario.

Les quiero contar, mis honorables pares, que en la provincia de Entre Ríos, este sistema de agente sanitario se comenzó a implementar por primera vez en la pequeña pero preciosa Villa Paranacito; Melchiori, como médico lo aprendió en Salta, estudió allí, lo trajo y lo implementó en Paranacito y desde allí comenzó a extenderse a toda la provincia.

Hoy nos parece algo normal y común y nadie se pregunta cómo surgió, las luchas que hubo para poder, en cierta manera, imponer ese sistema, unos pueden estar en las iglesias, otros pueden estar en las oficinas de la Cámara de Diputados –o sea, me lo digo a mí–, y otros pueden estar en los consultorios médicos, en los hospitales esperando que vengan las personas. El leitmotiv, la médula espinal del sistema de agente sanitario es que el Estado les paga a las personas preparadas para que salgan al territorio a buscar el problema de ese ciudadano que por algún motivo no puede llegar al hospital y prevenir.

Entonces, en mi homenaje, Juancho, me uno a vos, no voy a repetir lo que dijiste, hay mucho para decir de Ramón Carrillo; simplemente quería contarles que en la provincia de Entre Ríos, en mi querida y pequeña Villa Paranacito, fue el primer lugar de la provincia en donde se comenzó a implementar una de las políticas de Ramón Carrillo.

Y voy al tercer homenaje, que creo que nos incluye a muchos de los aquí presentes. Ustedes saben que el 15 de mayo se festejó el Día del Siciliano en el Mundo. Entonces me puse a pensar cuánto de la grandeza de la patria, y de Entre Ríos en particular, se la debemos a los inmigrantes, en este caso me voy a referir especialmente a los sicilianos; yo en lo personal no desciendo de

sicilianos sino de otras localidades de Italia, pero quizás algunos de los presentes sí pueda descender de sicilianos. Ustedes saben que solamente en la ciudad de Paraná se cree que hay más de 50.000 habitantes descendientes de sicilianos. En este momento en la Argentina hay más habitantes descendientes de sicilianos que los propios habitantes de la isla de Sicilia.

Y para fortalecer este pensamiento, algunos de los nombres que utilizamos, mencionamos, recordamos, emulamos a diario, sepamos que vienen de ellos, como por ejemplo, nada menos que el doctor Favalaro, José Ingenieros y otros muchísimos que han hecho grande a la patria y que han venido allende los mares, huyendo del hambre, de la miseria, de la guerra, y nuestra patria, como lo reza el Preámbulo de nuestra Constitución, abrió sus brazos para todos los habitantes del mundo que vengan, por supuesto, con buenos principios, con ideales, con ganas de trabajar, de mirar al otro como un igual a sí mismo, de hacer mejor cada día la vida de otra persona.

Vaya mi homenaje, mi gratitud a todos aquellos que vinieron a construir nuestra patria de una manera mejor. Me uno al homenaje de Estefanía Cora porque dentro de esos que lucharon en el 1810 y a lo largo de los 210 años, muchos eran inmigrantes que tomaron a la Argentina como su verdadera patria y lucharon por ella. Así que, felicitaciones, en ese día tan importante para todos, imitemos el *lavoro* que es lo que lleva a hacer grande una patria.

\*07J

#### –Commemoración del Día de la Energía Nuclear

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señor Presidente: voy a aprovechar unos breves minutos, para no extenderme en el tiempo y no hacer cansadora esta sesión, y mencionar que el próximo 31 de mayo se celebra el Día de la Energía Nuclear. Hay decisiones estratégicas en el desarrollo de un país, en el desarrollo nacional, que tienen que ver con muchos temas importantes, uno de ellos es la soberanía energética. La creación de YPF, por ejemplo, el desarrollo de la energía hidroeléctrica, que en nuestra provincia tiene en Salto Grande una prueba ineludible de mencionar, y por supuesto, la energía atómica, que fue

iniciada en 1950 con la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el gobierno del presidente Perón.

Estas decisiones hay que remarcarlas, hay que festejarlas y hay que recordarlas, de la misma manera que decisiones estratégicas para el desarrollo de un país superan muchas veces y necesariamente las ideologías partidarias y se imponen a través del tiempo para los gobiernos y para la sociedad en el desarrollo y en la posibilidad de encontrar la mejor forma de hacer grande a nuestro país.

En el mismo sentido hay decisiones estratégicas, decía, que deben mantenerse, preservarse, cuidarse, desarrollarse, profundizarse, como lo es el caso de la alianza del Mercosur, hoy en una situación compleja, complicada, donde hay que hacer los esfuerzos necesarios para que con nuestros países hermanos, Brasil, Uruguay o Paraguay, se siga manteniendo y profundizando.

También decisiones estratégicas claves, como el desarrollo de la Hidrovía, fundamentalmente del Paraguay al Paraná, es una decisión estratégica para nuestro país, es el contrato más importante que tiene en vigencia el Estado nacional y que va a ser puesto en discusión prontamente, y es necesario que la Provincia de Entre Ríos tenga un papel preponderante al respecto, que exija las condiciones necesarias para desarrollar la provincia de Entre Ríos, fundamentalmente en la apertura y en la garantía del acceso a los puertos de ultramar Ibicuy y Diamante, o a los puertos barcaceros de La Paz y otros.

Esos son los grandes temas que hay que poner sobre la agenda de la Provincia de Entre Ríos, señor Presidente, y en los próximos días voy a dar ingreso a un proyecto de resolución en ese sentido, en relación a la Hidrovía, y espero que los colegas diputados lo acompañen pidiendo al Poder Ejecutivo que accione en el sentido que recién mencionaba.

De la misma manera hay decisiones estratégicas para el desarrollo de la provincia, como ha sido lamentablemente la privatización del Banco de Entre Ríos; privatización que se hizo de manera ruinosa, diría yo hoy, y uno puede mirar hacia atrás y ver que equívoco que fue vender totalmente la posibilidad

de accionar y de tener políticas públicas, financieras y económicas con una herramienta fundamental como lo es un banco de desarrollo de la provincia. Por eso digo que hay que exceder las decisiones de los partidos políticos y pensar de manera estratégica, y el Banco de Entre Ríos, hoy privatizado, es el agente financiero de la Provincia de Entre Ríos por concesión, porque nosotros lo contratamos para que ejerza la función de agente financiero, podría no serlo si en el próximo contrato o la próxima licitación no la gana. Sin embargo, señor Presidente, deberían exigirse mayores y mejores condiciones para los entrerrianos, de prestación de servicios y de financiamiento, en relación al agente financiero de la Provincia de Entre Ríos, que buenos negocios hace con el dinero público y con el dinero de nuestros vecinos. He presentado también un proyecto para garantizar que exista una sucursal del agente financiero de la Provincia, del que sea el que gane ese contrato, en cada uno de los municipios de la provincia y que exista un cajero inteligente al menos en cada comuna y pequeños poblados.

Estas son decisiones estratégicas, de desarrollo, que hay que pensar en beneficio de nuestros vecinos cuando se toman las decisiones de política pública, y en esto –reitero– hay que aunar esfuerzos entre las fuerzas políticas, entre las distintas expresiones, y pensar más allá de la coyuntura, pensar que como en algún momento en la década del 50 el general Perón estableció el estudio de la energía nuclear, hoy tenemos con agradable beneplácito el Instituto Balseiro, el INVAP, y tenemos un desarrollo prominente de la energía nuclear en distintas centrales nucleares, como así también en otras actividades relacionadas, una actividad nuclear para la paz, por supuesto, para el desarrollo.

Necesitamos pensar, señor Presidente, que es necesario avanzar en decisiones estratégicas para nuestro país, como la Hidrovía o el Banco de Entre Ríos, o mejor dicho, el contrato del agente financiero también para nuestra provincia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quiero recordar que, inclusive, fue pedido por el

Interbloque Cambiemos en Labor Parlamentaria, que en el turno de brindar los homenajes los diputados hagan los mismos y no se utilice el espacio para consideraciones que no tienen que ver precisamente con homenajear personas, instituciones, acontecimientos, etcétera. De todas maneras, respecto del agente financiero, en los próximos días seguramente habrá novedades de decisiones por parte del Poder Ejecutivo provincial.

Tiene la palabra el señor diputado Cusinato.

**SR. CUSINATO** – En referencia a lo solicitado por este Interbloque en cuanto a los homenajes, es bien claro que era en referencia a homenajes anteriores, en otras sesiones, donde justamente se utilizaba ese momento para opinar de cualquier cosa menos del homenaje; por eso creo que próximamente en Labor Parlamentaria debemos ajustar el tema de los homenajes y acotarlo –a mi entender– no en la palabra, pero sí en la orientación de lo que significa un homenaje.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Será considerado en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, señor diputado.

–Al padre Carlos Mugica

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

**SR. TRONCOSO** – Señor Presidente: adhiero sobre todo a lo dicho sobre el compañero padre Mugica, que como está de moda decir hoy, tuvo una opción preferencial por los más humildes. Pero que no fue otra cosa que un gran sacerdote, un gran evangelista y un defensor de las causas populares. Y sobre todo fue un gran denunciador y quisieron correr al general Perón por izquierda diciéndole lo que tenía que hacer, y contrario de lo que muchos pretenden imponer, como una visión sesgada de la realidad, al padre compañero Mugica lo asesinan ferozmente un mes y medio después de dar estas declaraciones:

“A José Ignacio Rucci lo mataron los montoneros, no es una cuestión de opinión, es la verdad; los guerrilleros no son el pueblo, son pequeños burgueses intelectuales que aprenden la revolución en un libro, no en la realidad, juegan con el pueblo, le quitaron una alegría tremenda al pueblo de experimentar a Perón Presidente dos días después de haber sido elegido y crearon un clima de miedo imperdonable”

Dos meses o un mes y medio después lo masacraron. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no hay más pedidos de uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

#### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 21.108, 21.305, 22.847, 22.865, 22.889, 23.098, 23.103, 23.274 y 23.566; de los proyectos de ley en los expedientes 24.141, 24.163, 23.655, 23.610 y 24.169; y de los proyectos de declaración en los expedientes 24.135, 24.139, 24.145 y 24.167.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

\*08M

#### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los asuntos para los que

se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar a favor del Municipio de Viale un inmueble, con destino a calle pública (Expte. Nro. 21.108).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos, Presidenta de la Comisión de Legislación General.

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Legislación General quisiera hacer algunas breves consideraciones sobre los nueve proyectos que ingresaron con dictamen a esta sesión.

En primer lugar, quiero agradecer a mis compañeras y compañeros miembros de la comisión con quienes con respeto, con compromiso y con responsabilidad venimos trabajando de manera permanente y sostenida en estos momentos de aislamiento. Eso ha significado cambiar el paradigma de trabajo, pero aun así siempre ha prevalecido la buena predisposición y la iniciativa de poder dar análisis y debate al temario propuesto.

Particularmente con respecto a estos proyectos que hoy ingresan con dictamen, quisiera destacar que ocho de los nueve hoy podrían convertirse en ley; estos proyectos de ley de regularización de dominio requieren del análisis de la documentación técnica y legal que obran como antecedentes en los expedientes.

También quiero reconocer el trabajo arduo que realizaron también de manera muy eficiente los empleados y empleadas del área de Comisiones de la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, quiero destacar la importancia de darle sanción definitiva a estos proyectos de regularización dominial. Este Cuerpo colegiado conoce perfectamente lo que significa que el Estado provincial cuente con la titularidad del dominio de los inmuebles para poder comenzar con los procesos licitatorios que necesita toda obra pública, y que en oportunidades ha sido el principal obstáculo para dar respuesta a una comunidad educativa, a alguna pequeña localidad o tal vez para optimizar algún servicio.

Asimismo, entre los proyectos que hemos tratado en comisión hay donaciones del Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda, de los Municipios de Viale y de Concordia para que se puedan concretar obras de infraestructura comunitaria como lo son calles públicas.

Todo esfuerzo que hagamos como legisladores y legisladoras que posibilite herramientas para avanzar con obras, que garantice el mejoramiento de la calidad de vida, la educación, la salud y el hábitat de las personas, tendrá su incidencia de manera directa o indirecta en la posibilidad del ejercicio de esos derechos humanos esenciales.

Por eso celebro que como Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos podamos avanzar acordando planes de acción y actuando con responsabilidad.

Quienes hoy nos encontramos legislando en la Provincia compartimos el compromiso de avanzar en una agenda de trabajo y debate que tenga como principal objetivo el bienestar de los entrerrianos y de las entrerrianas. Y tengo la plena seguridad y el convencimiento que serán los motivos que nos permitan seguir construyendo consensos y mejores normativa para la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración el Artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el

Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2° y 3°.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por el Municipio de Villa Paranacito, con destino a la construcción del edificio propio para la Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy (Expte. Nro. 21.305).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar al Municipio de Concordia dos inmuebles de su propiedad, destinados a calles públicas (Expte. Nro. 22.847).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la cesión de derechos y obligaciones inherentes al boleto de compraventa de un inmueble ubicado en la localidad de Bovril, celebrado por la Cooperadora “Gurisito” de la Escuela Primaria Nro. 112 “Independencia” (Expte. Nro. 22.865).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles establecidos por ordenanza del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Concordia con destino al Programa Promeba Dos, Proyecto Concordia Noroeste (Expte. Nro. 22.889).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

\*09ju

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles establecidos por ordenanza del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Concordia, con destino a la radicación definitiva de los grupos familiares que actualmente se encuentran habitando en esos inmuebles (Expte. Nro. 23.098).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** En consideración el Artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo al Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2° y 3°.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** El Artículo 4° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por el Municipio de Chajarí, con destino a la construcción del edificio de la Escuela Secundaria Nro. 15 “San Antonio” de esa localidad (Expte. Nro. 23.103).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por el Municipio de Villa Paranacito, con destino a la construcción del edificio de la Unidad Educativa Nro. 11 “Sonrisas de Sol” de esa localidad (Expte. Nro. 23.274).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la cesión de derechos y obligaciones inherentes a un boleto de compraventa de un inmueble ubicado en la localidad de General Galarza, celebrado por la Cooperadora de la Escuela Primaria Nro. 42 “El Santo de la Espada”, con destino al funcionamiento de dicha escuela (Expte. Nro. 23.566).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general,

conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que incorpora al Artículo 21º de la Ley Nro. 10.754, Presupuesto Provincial para el Ejercicio 2020, la obra “Optimización del sistema de captación de agua cruda. Refuncionalización y aumento de producción en Planta Ramírez y nuevas redes maestras y enlace desde Centro Distribuidor Ejército”, de la ciudad de Paraná (Expte. Nro. 24.141).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.985, que declara de interés nacional la Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes (Expte. Nro. 24.163).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la

afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.510, modificatoria de la Ley Nacional de Tránsito Nro. 24.449 (Expte. Nro. 23.655).

**–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción)**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

**SR. ZAVALLO** – Señor Presidente: agradezco –nobleza obliga– al Presidente de la Comisión haber incluido en el temario el tratamiento de este proyecto de ley, como así también a todos sus integrantes por haber prestado su apoyo para ello.

Este proyecto apunta fundamentalmente a la adhesión a la Ley Nacional de Tránsito vigente, que había tenido modificación en uno de sus artículos para incorporar la posibilidad de que el conductor de un vehículo exhiba vía digital – además del formato papel– el comprobante del seguro del vehículo que conduce. Teniendo en cuenta que son nuevas formas que nos permite la tecnología y que hace al cuidado de medio ambiente en virtud de la despapelización a la que estamos aspirando desde muchísimos ámbitos.

Por lo expuesto, reiterando el agradecimiento a la Comisión, pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Ariel Brupbacher.

**SR. BRUPBACHER** – Señor Presidente: tomamos la decisión de tratar este

proyecto de ley presentado por el diputado Zavallo en agosto del año pasado, junto a otro proyecto de la exdiputada Lena, que va en el mismo sentido, que tratan de la adhesión a una modificación de la Ley Nacional de Tránsito, que permite despapelizar y utilizar todos aquellos dispositivos electrónicos para hacer mucho más dinámico y ágil transitar por la República Argentina. Si bien la Provincia ya había adherido a la Ley Nacional de Tránsito, faltaba la adhesión provincial a esta modificación, así que en la Comisión hemos decidido aceptar esta adhesión.

Así que pido a mis pares su acompañamiento, sobre todo por la importancia que esto tiene en esta situación de pandemia, ya que es una medida más para prevenir el contagio del virus poder exhibir en la pantalla de un celular la documentación pertinente del seguro del vehículo.

De igual manera, hemos aceptado incorporar al temario el proyecto que vamos a tratar en seguida, porque va en el mismo sentido que este.

\*10G

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley por el cual la Provincia adhiere a la Disposición Nro. 39/2019, Anexo I, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que establece la Licencia Nacional de Conducir en formato digital (Expte. Nro. 23.610).

**–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción)**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que modifica la Ley Nro.10.754, de Presupuesto de la Provincia, agregándose al Plan de Obras Publicas aprobado en el Artículo 21, la planilla que se adjunta a la presente, correspondiente a Obras de la Dirección Provincial de Vialidad (Expte. Nro. 24.169).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados Fuera de Lista.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración identificados con los números de expedientes: 24.135, 24.139, 24.145 y 24.167.

**–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Sergio Castrillón

**SR. CASTRILLÓN** – Señor Presidente: en primer lugar, quiero aprovechar este momento para felicitar a todo el equipo de científicos, investigadores e

investigadoras del país, quienes además de venir asesorando acertadamente a nuestro Presidente, doctor Alberto Fernández, están trabajando arduamente para poder encontrar soluciones contra este virus que hoy estamos atravesando.

En este mismo sentido, señor Presidente, hoy estamos tratando dos proyectos de declaración; por una parte, el proyecto del expediente 24.135, donde estamos solicitando que se declare el beneplácito de esta Honorable Cámara hacia el reciente descubrimiento por parte de científicos y científicas del Conicet y de la Fundación Leloir, que han desarrollado el “COVIDAR IgG”, un test serológico que a partir del análisis de muestras de sangre o de suero permite determinar si una persona tiene anticuerpos contra el coronavirus.

Señor presidente, el desarrollo de este kit de diagnóstico es un orgullo para todos los argentinos y mucho más para el Conicet en particular, que en muy poco tiempo y con un gran esfuerzo, al comando de la doctora Andrea Gamarnik, una de las líderes del proyecto, junto con su equipo desarrollaron el “COVIDAR IgG”, lo que demuestra una vez más la capacidad y la excelencia de la comunidad científica argentina.

Pero también, señor Presidente, nuestros científicos, investigadores e investigadoras, siguen trabajando día a día con un gran compromiso, esmero y dedicación.

También quiero referirme al proyecto en el expediente 24.145, una declaración del beneplácito de esta Honorable Cámara, pero esta vez para una noticia superadora en materia científica. Por medio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Conicet, científicos y científicas de la ciencia e integrantes de tecnología del Instituto "Doctor César Milstein", se ha desarrollado el nuevo kit denominado "Neokit-Covid-19" que permite obtener resultados en menos de dos horas sobre la existencia o no de la enfermedad; sí, señor Presidente, hoy podemos conocer resultados positivos o negativos sobre la enfermedad en un tiempo récord, lo que solamente países como Suiza, Alemania y Corea han podido desarrollar.

Este nuevo test constituye un logro más del Estado nacional en el marco

de la pandemia del coronavirus, poniendo a nuestros científicos dentro del primer orden mundial, lo cual es un orgullo y satisfacción para todos los argentinos.

Y es por ello que en reconocimiento a esos científicos e investigadores y tantos otros, incluso entrerrianos, que trabajan fuera del país por distintas circunstancias de la vida, es que considerando de estricta justicia pido a mis pares que acompañen con el voto afirmativo ambos proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Estefanía Cora.

**SRA. CORA** – Señor Presidente: me quiero referir al proyecto de declaración en el expediente 24.139, que fue presentado por las señoras y los señores diputados de todo el Bloque Frente Creer Entre Ríos, y lo presentamos porque nos parece importante que en estos ámbitos de la democracia las voces nos expresemos respecto de cualquier tipo de pronunciamiento negacionista de la violencia de género.

Y hago especial referencia al diputado provincial Bussi, de la Fuerza Republicana de Tucumán. Lamentablemente pareciera que la raíz negacionista forma parte de su familia, y en este caso él niega la violencia de género, niega que las mujeres estemos muertas, nos maten, y que se produzcan feminicidios justamente por el hecho de ser mujeres.

Y esto lo dijo en el contexto donde se estaba dando el debate en la provincia de Tucumán sobre la aplicación de la Ley Micaela; recuerdo que la Provincia de Tucumán fue la última provincia en adherir a esta ley, y justamente lo hizo luego de las declaraciones del señor diputado Bussi.

¿Y por qué hacemos este repudio colectivo que lleva la firma de todas y todos los compañeros de nuestro bloque? Porque este proyecto está trabajado en conjunto con la Fundación Micaela García, está trabajado con Yuyo, con Andrea, con Graciela, con la Achu Díaz, con todas las compañeras y compañeros que forman parte de una fundación que pone en valor la vida de

una militante, de una gurisa de nuestras tierras que luchaba por la justicia social, por la justicia de género, por la igualdad, y que el patriarcado le arrebató la vida.

Luego del feminicidio de Micaela se construyó de manera colectiva la ley que lleva su nombre. La Ley Micaela es asumir que bajo ningún punto de vista los funcionarios y las personas con responsabilidades de Estado podemos quedar excluidos de la formación en materia de género, porque esa ignorancia, esa falta de decisión política de formarse, hace que lamentablemente después tengamos en lugares de toma de decisión de Estado a personas que no defiendan la vida de las mujeres. Eso significa la lucha por la Ley Micaela García.

Y que el señor Bussi salga con estas declaraciones negacionistas de la violencia de género y de la violencia contra las mujeres, es ni más ni menos que el sentido absolutamente contrario de lo que expresa la Ley Micaela, muestra la cara más cruda de todo lo que todavía nos falta. Nos falta que en toda la República Argentina, nos falta que en todas las provincias se comprenda que la Ley Micaela es ni más ni menos que estar a la altura de la historia.

Por eso es que desde la Provincia de Entre Ríos y en consonancia con el Ministerio de las Mujeres de la Nación tuvimos la primera capacitación los tres poderes del Estado en la Ley Micaela, esto fue a comienzos del año 2020, y en poco tiempo tendremos una aquí, en particular para la Cámara de Diputados.

Nosotros sabemos que hay diputados y diputadas que quizás no crean que sea importante formarse en materia de género, que quizás hasta lo vean como una pérdida de tiempo o que, peor aún, tengan expresiones como las que hizo el diputado Bussi. Lo cierto es que hay una ley, y hay una ley que nos obliga a formarnos, hay una ley que está diciendo que, si no nos formamos, las mujeres van a seguir siendo asesinadas a manos de sus femicidas.

\*11T

Por eso es fundamental que desde todas las fuerzas políticas podamos

denunciar este tipo de expresiones. Y yo celebro, señor Presidente, que este proyecto de declaración hoy sea votado sobre tablas, porque eso muestra un compromiso de todas las fuerzas de esta Cámara en trabajar sostenidamente por erradicar la violencia de género, primero, pero también por ampliar derechos en materia de derechos humanos para las mujeres y las disidencias.

Abrazo en un abrazo colectivo de todo el bloque y de toda esta Cámara para la familia de Micaela para seguir trabajando y reivindicando sus luchas, sus conquistas, porque la Negra, siendo muy joven, nos trazó un camino y sobre ese camino es que levantamos sus banderas y vamos a seguir militando; y sobre ese camino es que no vamos a permitir que ningún representante del pueblo niegue la violencia de género.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para nosotros también, diputada Cora, se recordará que con el diputado Zavallo fuimos autores de la ley de adhesión a la Ley Micaela en la Provincia de Entre Ríos, con un trabajo de mucho tiempo junto con la Fundación Micaela, con sus padres y los tres poderes del Estado entrerriano.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: en cuanto al proyecto de declaración en el expediente 24.167, quisiera manifestar los hechos que llevaron a motivar la esta declaración de interés de la Cámara de Diputados a esta propuesta de un proyecto educativo.

La Radio Educatic Paraná, es una radio digital automatizada que transmite producciones locales entrerrianas o regionales con contenido educativo y cultural. Nace como una iniciativa de un grupo de docentes paranaense que, frente al nuevo paradigma al que nos enfrenta esta pandemia, de manera creativa pero sobre todo comprometida con las unidades educativas de la ciudad y de la región se propusieron llevar adelante esta radio educativa en plataforma digital, donde se realizan entrevistas y toman temas de interés y con vinculación al plan educativo provincial.

Estas nuevas herramientas pedagógicas permiten, a través del uso de las nuevas tecnologías, el trabajo interdisciplinario de los niños, niñas y adolescentes de los distintos niveles de la educación pública.

La participación activa, pero sobre todo a modo de colaboración, de personas destacadas y reconocidas en los distintos ámbitos de la cultura, de la educación, del cuidado del ambiente, de la ciencia, del deporte, permite crear disparadores para que de manera integral pueda abordarse el trabajo interdisciplinario.

Como legisladores y legisladoras es importante involucrarnos y acompañar las acciones solidarias y comprometidas socialmente, pero sobre todo tener el convencimiento que este tipo de iniciativas deben ser agentes multiplicadores y disparadores de nuevas propuestas que permitan hoy dar respuestas a una nueva generación que constantemente nos está interpelando y nos desafía al disparar el sistema educativo de la Provincia.

No quiero dejar pasar la oportunidad, ya que tengo la palabra –porque lo habíamos compartido con el diputado Julio Solanas–, de hacer unas breves consideraciones sobre el proyecto que aprobamos, que fue el tema de la incorporación en el plan de obras, que vino en revisión de la Cámara de Senadores, respecto de una importante obra de agua para la ciudad de Paraná

Hace unos días el gobernador Bordet suscribió un convenio con la Nación para, que a través del ENOHSa, se posibilitara el financiamiento de obras de agua y cloacas en distintas localidades de la Provincia de Entre Ríos. Entre ellas está esta obra que aprobamos incorporar al plan de obras, que es la optimización del sistema de captación de agua cruda, refuncionalización y aumento de producción en Planta Ramírez y nuevas redes maestras y enlaces desde el Centro Distribuidor Ejército y la ciudad, que implica no solamente la optimización del sistema de captación de agua cruda en Planta Echeverría sino también la refuncionalización y aumento de producción en Planta Ramírez y nuevas redes maestras, enlaces y regulación integral de presiones.

Esta obra, que no se encontraba prevista en el Presupuesto provincial 2020, para que pueda avanzar en su proceso licitatorio requiere la aprobación

legislativa con la incorporación de sus fuentes de financiamiento, que en este caso y como las demás obras que incluye dicho convenio, serán financiadas por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, el ENOHSA.

Concomitante a este hecho, el senador del Departamento Paraná Juan Carlos Kloss, ateniendo una urgencia que amerita una obra de agua cuya importancia y necesidad son visibilizadas como obras indispensables para la salud pública de una población, presenta este proyecto de ley para que rápidamente pueda tratarse, y así lo entendieron los legisladores y legisladoras de la Cámara de Senadores puesto que el mismo fue consensuado y se logró tratar sobre tablas en la sesión de la semana pasada.

Hoy, señor Presidente, tomo la palabra para transmitir a mis compañeros y compañeras diputadas la importancia del tratamiento y la aprobación que dimos a este proyecto, puesto que así como hoy avanzamos en la posibilidad de brindar a los vecinos de la ciudad de Paraná el poder concretar en poco tiempo una obra que busca mejorar la calidad de vida y salubridad de los mismos, también sé que tendremos el mismo compromiso para el resto de las comunidades de la provincia. En definitiva, nuestro compromiso, de quienes legislamos, es con las entrerrianas y con los entrerrianos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: primero, en medio de la pandemia y de las dificultades que eso implica, simplemente quiero felicitar a las autoridades provinciales encabezadas por el señor Gobernador, a los distintos intendentes, al Intendente de la ciudad de Paraná, por estas obras que se van a hacer en muchos municipios y también en el municipio de la ciudad de Paraná.

\*12Cep

Es una obra que viene a optimizar lo que es la nueva planta de agua y también la antigua planta de agua de calle Ramírez, que tiene que ver con nuevas redes maestras, con enlaces y regulación de las mismas, con la

posibilidad de captar agua cruda para potabilizarla a lo largo y a lo ancho de la ciudad de Paraná.

Es una obra enormemente importante y es muy importante poder manifestarle al pueblo entrerriano que, a pesar de las dificultades, el Gobierno nacional se ha puesto al frente de la salud de los argentinos y no ha descuidado este tema tan importante que es optimizar las plantas potabilizadoras de agua a lo largo y a lo ancho de Entre Ríos y particularmente en la ciudad de Paraná

Esta obra, esta planta de agua que quiero recordar que fue una decisión del presidente Néstor Kirchner, que no le costó un solo peso a la ciudad de Paraná, porque fue a fondos perdidos, lo hizo íntegramente la Nación. Fue la primera obra después de la década del 50 cuando fue la construcción de la planta de agua de la ciudad de Paraná.

Por eso es muy importante incorporar al plan de obras públicas del presupuesto provincial, este tema necesario y, además, manifestar que decididamente la ciudad de Paraná estuvo siempre agradecida de la construcción de esta nueva planta de agua y optimizar la planta de calle Ramírez le va a dar mayor caudal de agua potable a lo largo y a lo ancho de la ciudad de Paraná.

Ustedes saben que cuando uno habla de salud y de prevención –recién el diputado Castrillón hablaba de salud y de prevención,– el tema de agua potable es fundamental.

Por eso quiero sumarme a lo manifestado por la diputada Ramos y solicitarles a mis pares de mi bloque y los demás bloques que acompañen esta incorporación al plan de obra pública del presupuesto la obra de optimización y nuevas redes del centro de distribución, porque son dos, porque la nueva planta de potabilización tiene tres centros de distribución porque es el plan maestro, que implica poder tener la posibilidad en poco tiempo –porque lo he escuchado al gobernador Bordet– de poder ampliar esto con las ciudades vecinas de Colonia Avellaneda y Oro Verde, de modo tal que esto va a contribuir decididamente a eso.

Quiero felicitar, porque esto es inversión, absolutamente inversión en obra pública, que genera optimización en este caso del agua, pero también genera actividad económica, genera empleo y decididamente este es el camino de la reconstrucción que ha tomado el presidente Fernández, que ha interpretado cabalmente en la provincia de Entre Ríos el gobernador Bordet y el intendente Bahl en la ciudad de Paraná.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – En Labor Parlamentaria habíamos acordado acompañar y apoyar este proyecto de inversión. A partir del conocimiento que tenemos algunos de nosotros en nuestra realidad en la ciudad de Paraná, específicamente sobre el tema del agua potable, con el compromiso de acompañar este proyecto –vuelvo a decir, porque así lo acordamos–, no puedo dejar de observar que no solamente a la inversión hay que hacerla sobre las plantas potabilizadoras para tener un mayor caudal de potabilización, de este servicio esencial, sino que también tenemos que trabajar sobre la inversión en las líneas domiciliarias de agua potable, que son las que producen, por tener años de no renovación, de no trabajo específico, de no control y, en algunos casos –no lo digo por todos– de falta de conocimiento, que en la ciudad de Paraná se pierden en el subsuelo aproximadamente el 35 por ciento del agua potable.

Y digo con conocimiento, porque lo he estudiado, que la mayoría de los problemas del pavimento en la ciudad de Paraná, que se rompe periódicamente a pesar de los arreglos, a veces buenos, a veces precarios, es a partir de las vertientes por las pérdidas que tienen esas mismas cañerías antiguas y sin renovación.

Voy a acompañar, porque así lo acordamos y porque estoy de acuerdo, pero también vamos a solicitar al señor Gobernador, al señor Intendente y a la gestión correspondiente, inversión no solo sobre la planta potabilizadora sino

también sobre el servicio domiciliario del agua potable con cañerías eficientes y con control para un buen servicio.

En este momento en la ciudad de Paraná hay dos barrios –y como dijo el diputado Solanas que el agua potable es esencial para la salud pública– hay dos barrios que carecen de agua potable, a pesar de tener el servicio, por la falta de mantenimiento de sus cañerías.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración registrados con los números de expedientes 24.135, 24.145, 24.167 y 24.139. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El señor diputado Juan Navarro solicita un cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Coincido con el diputado Navarro en solicitar un cuarto intermedio para pedir una revisión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos.

**–Son las 13.16.**

\*13S

#### **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

**–A las 13.30, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se reanuda la sesión.

### **PREFERENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los que oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial en la presente sesión.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de resolución que solicita se realicen gestiones necesarias ante el Ministerio de Transporte de la Nación para que revea el cierre de la delegación de la CNRT en Paraná (Expte. Nro. 23.950).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido el dictamen de comisión.

**–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción)**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: este proyecto es muy simple, tiene que ver, a mi modo de entender, con equivocaciones porque se cerró por un decreto en el año 2018, la delegación de la CNRT, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, de la ciudad de Paraná.

Le requerimos al Poder Ejecutivo provincial, hemos hablado con el señor gobernador Bordet, si en esos artículos se iban a promover las instancias y gestiones necesarias para que la CNRT de la ciudad de Paraná, que es de la provincia de Entre Ríos, vuelva a funcionar en Entre Ríos, en Paraná, y no en Santa Fe como lo está haciendo ahora.

Esto tiene una historia que tiene que ver con decisiones políticas, que uno puede compartir o no, pero que en verdad dañaron la posibilidad de la aprehensión de siniestralidades, la posibilidad de evitar una enormidad de

hechos que son de dominio público, que son accidentes, a lo largo y ancho, en este caso, de la provincia de Entre Ríos.

Este ente tiene que ver fundamentalmente con la posibilidad de inspeccionar, ha nombrado siete inspectores en la ciudad de Paraná, eran diez empleados, y no solamente se cerró, sino que a seis empleados –algunos tenían más de diez años trabajando allí–, se los llamó un día y se les dijo que no pertenecían más esta entidad.

Evidentemente, no es una cuestión antojadiza de que esto tiene que volver porque se nos antoja o porque creemos que sería el salvoconducto para que vuelvan los empleados que fueron despedidos, sino porque estos inspectores que recorrían todo el territorio provincial trabajaban decididamente en cuestiones que hacen a la prevención, y hay cuestiones que tienen que ver con el descanso de los choferes, libretas de trabajo adulteradas por exceso de jornada de los choferes, seguros vencidos, revisiones técnicas vencidas; y el más importante de todos es el funcionamiento defectuoso o nulo del tacógrafo, no tacómetro sino tacógrafo.

El tacógrafo es el elemento registrador de operaciones de todas las unidades de transporte de pasajeros a nivel nacional. Los valores que registra son: la velocidad, distancia recorrida, tiempo de marcha, tiempo detenido. El tacógrafo es el elemento que registra las 24 horas las actividades de los vehículos, inclusive si están fuera de servicio, con él se puede saber si el colectivo o camión de mercancías peligrosas como combustible, gases, sustancias tóxicas, realizó maniobras o circulación con exceso de velocidad cuya máxima es de 100 kilómetros para pasajeros y 80 kilómetros para mercancías peligrosas, y proceder así a la infracción o medida preventiva en consecuencia.

Esto dejó de funcionar en la provincia de Entre Ríos. Y hoy se tiene la posibilidad de gestionar y rever esta decisión equivocada, no es propio lo que digo sino que ya ha hablado con muchísima gente.

Por eso, no quiero abundar, pero la fiscalización en todo el territorio provincial tiene que ver no solamente con la fiscalización al ingreso de nuestras ciudades sino también a los puertos de otras provincias.

Evidentemente, solicitamos que se pueda acompañar esto porque a mi modo de entender fue una decisión absolutamente equivocada y además con una enorme carga de cuestiones impensadas. De un día para otro, los diez empleados, a seis les dijeron que no vengán más, anduvieron por todos lados y no pudieron...

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Señor diputado Solanas, tiene el micrófono en silencio.

**SR. SOLANAS** – Perdón, estaba terminando con los fundamentos de este proyecto de resolución que es muy humilde, muy simple.

Hablaba de las consecuencias que trajo, no solamente de la falta de control del transporte público, sino también esta decisión de los diez empleados que dejarán de pertenecer, de los cuales seis con más de diez años en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito, señor Presidente, y agradezco a mis pares por escucharme y poder de alguna forma u otra, sé de mi bloque que me va a acompañar...

**–Se interrumpe la comunicación.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Bueno, ya estaba terminando su alocución el señor diputado Solanas.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Señor Presidente: en lo personal desconozco cuáles fueron los motivos del cierre de la delegación en la provincia de Entre Ríos, pero sí coincido en la necesidad de que los entrerrianos tengamos este organismo de control que es sumamente necesario.

Por eso, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Señor Presidente: reafirmando lo que acaba de expresar el Presidente de nuestro interbloque, por supuesto, vamos a acompañar esta decisión.

Y aprovecho simplemente, porque Julio es un legislador de la ciudad de Paraná y conoce la ciudad como otros tantos, para hacerle saber el pedido desde esta Cámara para que, a través del Gobernador de la Provincia, el Gobierno nacional disponga la pronta reapertura de la atención al público de dos organismos centrales –lógicamente, con mecanismo de protección de la salud pública– como son el Pami y la Ansés, que hace 60 días que están cerrados. Lo planteo porque hay organismos financieros nacionales, como el Banco Nación, que atienden al público cumpliendo ciertos mecanismos y protocolos. No podemos dejar a los jubilados y no podemos dejar a las personas que necesitan informes de la Ansés sin ventanilla de atención al público.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

\*14J

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – En la sesión anterior también se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el

proyecto de resolución que modifica los Artículos 6º, 9º, 27º inciso 1º, 122º y 145º del Reglamento de la Cámara (Expte. Nro. 24.129).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido el dictamen de comisión.

**–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción)**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Antes de dar por finalizada la sesión quiero hacer notar que esta sesión se ha podido celebrar con la imagen de todas las diputadas y todos los diputados, cosa que en las anteriores no se había podido, así que agradezco a las áreas de Informática y de Modernización el haber podido mejorar la transmisión y la comunicación de la tercera sesión realizada en forma mixta, de este 141º Período Legislativo.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 13.42.**

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**